Flor Eumidia Hernández Herrera
Psicóloga Profesional Universitario
Componente Programa de víctimas
Eje de Promoción Social-Secretaria de Salud Pública Municipal

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. DOS (2)
PERIODO: Del 29 de enero al 13 de febrero del 2022
CONTRATISTA: Flor Hernández Herrera
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0272 - 2022 de enero 17 del 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, en el Equipo de Enfoque Diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No.26002848.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Atención Psicosocial del Papsivi, dinamizando y monitoreando el proceso de focalización de población víctima del conflicto armado, y realizando gestión de solicitudes de atención psicosocial, entre otros requeridos.	Se brindo soporte técnico en el componente de Atención Psicosocial del Papsivi así. Resultado 1.3 Se realizo validación de base de datos semanales enviadas por las tres (3) promotoras psicosociales. Resultado 1.5 Se realizo monitoreo y seguimiento a la focalización correspondiente al ciclo 1. – llamadas a cada profesional, apoyo de llamadas en base de datos, llamadas a la población entre otras. Resultado 1.7 ➢ Se crearon cinco casos (5) Sipeci y se asignaron a profesionales psicosociales para brindar atención psicosocial. ➢ Se envió a través de correo electrónico información de dos personas para ser remitidas a Heartland Alliance para atención psicosocial.
Obligación 2: Realizar implementación de la Estrategia Complementaria del Papsivi, mediante la programación y desarrollo de acciones de formación y cuidado dirigidas a los	Durante el periodo se realizó implementación de la Estrategia Complementaria del Papsivi así: Resultado 2.1 se está pendiente de realizar el cronograma de plan de formación y cuidado emocional para la vigencia 2022. Resultado 2.2

equipos de atención, y el desarrollo del seguimiento técnico a la atención psicosocial.	Se realizo formación en lineamientos técnicos de los procesos de atención psicosocial y en salud integral a personas víctimas del conflicto armado – vigencia 2022. De igual forma se brindó orientación a profesionales que ingresaron en esta vigencia en presentación de informes mensuales, y en orientación y apoyo a la población declarante en el Crav. <u>Resultado 2.3</u> Se elaboro tablero de control con primera formación realizada a las profesionales psicosociales que ingresaron para la presente vigencia 2022. <u>Resultado 2.4</u> Se realizo tabulación de la evaluación pre y Pos de las profesionales que participaron de la formación. <u>Resultado 2.7</u> Se realizo acciones de recolección de información de pendientes de la vigencia 2021. (entrevistas, compilar información de otras profesionales, organizar carpetas digitales de atenciones psicosociales realizadas por profesionales de las ESE Centro y Norte) <u>Resultado 2.10</u> Se brindo apoyo a la revisión de informes correspondiente al mes de febrero 2022.
<u>Obligación 3:</u> Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional, Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones	Se realizó gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado así: <u>Resultado 3.1.</u> Se crearon cuatro (4) casos Sipeci para solicitud de cupos escolares para NNA, pertenecientes a la población víctima del conflicto armado incluidos en el RUV, con el objetivo de activar la ruta en articulación con secretaria de educación. De igual forma se envió vía correo electrónico la información solicitada para los fines pertinentes.

de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro en SIPECI y/o en los sistemas de información que correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.	
<u>Obligación 4:</u> Brindar apoyo a la asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.	No aplica para este periodo
<u>Obligación 5:</u> Brindar apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, así como en el desarrollo de otras acciones de gestión diferencial en salud a nivel territorial, convocadas por la supervisora del contrato.	Se brindo apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado así. <u>Resultado 5.1</u>. Se brindo apoyo a jornada de declarantes en el centro regional a víctimas del conflicto armado. Donde se socializo la ruta en salud y se brindó educación en contención y mitigación de la pandemia por COVID-19. Se anexa registro fotográfico <u>Resultado 5.2</u>. ➢ Se participo en jornada de diligenciamiento de formatos de población declarante en el centro regional- con la defensoría del pueblo.

	➢ Se brindo apoyo psicosocial en el centro regional a víctimas del conflicto armado a población declarante. ➢ Se asistió a reunión de control documental ➢ Se asistió a reunión de inducción y reinducción a profesionales psicosociales.

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas para el mes de febrero 2022.

Se firma en Santiago de Cali a los trece, (13) días del mes de febrero del 2022
Atentamente,



FLOR HERNANDEZ HERRERA
CC. No. 65.744.595 de Ibagué – Contratista